

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**  
[WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO](http://WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO)

ESTADO N° 136

FECHA: SINCELEJO, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2021-00032-00	CGC	ACCIÓN DE GRUPO	IPS PRONTO SALUD S.A.S. - ACREEDORES POSAC	MINISTERIO DE HACIENDA Y DEPARTAMENTO DE SUCRE	30-08-21	<p>SE ORDENA REQUERIR A LA PARTE ACTORA, QUE DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 78-8 DEL CGP, ALLEGUE A ESTE PROCESO, SI LO TIENE, COPIA DE LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE PERTENECIENTE AL PROCESO VERBAL SUMARIO NO. 2020-480-00023, DONDE FIGURA COMO ACCIONANTE LA IPS PRONTO SALUD S.A.S. - ACREEDORES POS-ACUERDO CONTRA DEPARTAMENTO DE SUCRE Y MINISTERIO DE HACIENDA, PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA ELLO, SE LE OTORGARÁ EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA. SE ORDENA OFICIAR A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN, REMITAN CON DESTINO A ESTE DESPACHO, LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO VERBAL SUMARIO NO. 2020-480-00023, DONDE FIGURA COMO ACCIONANTE LA IPS PRONTO SALUD S.A.S. - ACREEDORES POS-ACUERDO CONTRA DEPARTAMENTO DE SUCRE Y MINISTERIO DE HACIENDA. O EN SU DEFECTO, PONGAN A DISPOSICIÓN EL LINK DE CONSULTA PARA DESCARGAR LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES</p>

2	70001-2333-000-2017-00152-00	CGC	ACCIÓN DE GRUPO	MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ PAEZ Y OTROS	NACIÓN – DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y OTROS	30-08-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
3	70001-33-33-007-2020-00081-01	AMP	NULIDAD	MUNICIPIO DE COROZAL	RESOLUCIÓN N° 498 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° L.P. 008 2019", CON LAS ADENDAS 1,2,3,Y 4, QUE PRORROGARON EL PLAZO DE LA EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA DEL OFERENTE	30-06-21	SE CONFIRMA LA DECISIÓN DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO PROFERIDA EN AUTO DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN CUANTO AL RECHAZO DE PLANO LA DEMANDA, EN RAZÓN A LA ACREDITACIÓN DEL FENÓMENO JURÍDICO DE LA CADUCIDAD
4	70001-33-33-007-2019-00198-01 ACUMULADO CON 70001-33-33-001-2017-00359-01 70001-33-33-006-2017-00225-01 70001-33-33-009-2017-00356-01	AMP	NULIDAD	LUIS ALFONSO ÁLVAREZ PADILLA Y OTROS	MUNICIPIO DE SINCELEJO	30-06-21	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL MUNICIPIO DE SINCELEJO11 CONTRA AUTO DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 201912, PROFERIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS ARTÍCULOS 343, 344 Y 347 DEL ACUERDO N°173 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016 EXPEDIDO POR EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
5	70001-23-33-000-2020-00043-00	AMP	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - FONDO DE ADAPTACIÓN	30-06-21	SE RECHAZA LA DEMANDA DE CONTROVERSIA CONTRACTUALES PRESENTADA POR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A CONTRA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - FONDO DE ADAPTACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS  
SECRETARIO